

Estimadas familias: Desde el Gobierno de Aragón se han convocado las ayudas (becas) para adquirir material curricular (**libros de texto y cuadernillos**) y para el **comedor escolar**. Toda la información correspondiente la pueden consultar en la siguiente página web de la DGA: [www.centroseducativosaragon.es](http://www.centroseducativosaragon.es) a partir del 21 de junio. Desde la Sección de "Ayudas de Comedor y Material Curricular 2018/19" podrán mecanizar la solicitud e imprimirla y, adjuntando la documentación que se solicita.

Lo más destacable es lo siguiente:

- El **plazo y lugar de presentación** de solicitudes para ambos tipos de ayuda es del **21 de junio al 29 de junio de 2017, ambos inclusive** en el Centro Escolar en horario de 9 a 14 horas.

**Del 21 de junio al 4 de julio en el Servicio Provincial (Avda. Juan Pablo II, nº20) o en cualquier registro oficial.**

- Los **criterios de adjudicación** se basarán en la **renta y en la situación sociofamiliar**, y hay un baremo establecido. Así, para resultar beneficiario de las ayudas para la adquisición de **material curricular** o de **comedor escolar**, será requisito indispensable que los ingresos de la unidad familiar, o **renta anual disponible familiar referida al año 2016, no supere los 12.908,06 €**
- Toda la documentación que se precisa viene detallada en la solicitud, y es condición indispensable justificar todas las situaciones que se aleguen.
- A todo el **alumnado que ya el pasado curso tuvo beca de comedor o de material curricular**, se le entregará el Borrador desde el Colegio. En caso de que la información facilitada sea correcta. Sólo deberán firmar el Borrador y entregarlo en el Centro.

Si la información no fuese correcta o bien estuviese incompleta, deberán modificar los datos correspondientes a través de la aplicación informática. Si se ha modificado el documento de identificación de alguno de los progenitores, hay que corregir el dato y aportar la fotocopia del nuevo documento.